



# Comunicado

Medellín, 3 de noviembre de 2021

## **Acerca de los títulos académicos**

La Universidad de Medellín, como institución de educación superior vigilada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se aplica de manera rigurosa al control de sus procesos, dentro de los cuales está el otorgamiento de títulos académicos. Es obligación de la Universidad verificar el estricto cumplimiento de los requisitos correspondientes para este proceso, por parte de todos los estudiantes, conforme con la normatividad establecida.

Durante sus casi 72 años, la Universidad ha formado juristas que la han representado con gran altura en los más diversos escenarios de la vida local y nacional, convirtiéndose en referentes para el ejercicio del derecho. En la actualidad, más de 10.000 graduados de nuestra Facultad de Derecho sirven a la sociedad.

Las decisiones que toman los Consejos de Facultad y Comités de Investigación, frente a peticiones extraordinarias, tienen apego a las normas que rigen a nuestro Claustro. Nunca el interés particular de un estudiante puede cambiar las reglas de juego que otros han seguido cabalmente.

El Acuerdo 75 de 2013, vigente en la Universidad, establece que las prácticas pueden ser homologables al trabajo de grado, siempre y cuando se lleven a cabo en calidad de estudiante y se hayan reportado para tal fin, previamente a su realización. Por su parte, es el Comité Técnico de Investigación de cada Facultad, en ejercicio de la autonomía universitaria, quien determina si los artículos publicados por los estudiantes en revistas especializadas cumplen o no con los requisitos para ser admitidos como trabajo de grado.

Nuestros estudiantes tienen el deber de cumplir con las normas establecidas por el Reglamento Académico y los manuales de investigación y prácticas de cada Facultad para acceder a su titulación y, en caso de inconformidad, pueden acudir a las instancias dispuestas para dirimir controversias. Este derecho se les ha respetado a todos quienes lo han ejercido.



**Universidad<sup>®</sup>  
de Medellín**  
Ciencia y Libertad

# Comunicado

---

Luego de un par de años durante los cuales la Universidad estuvo inmersa en la crisis reputacional más intensa de su historia, las actuales directivas asumieron el compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad, en general, de velar por el cumplimiento permanente de los más altos estándares legales, institucionales y reputacionales, conforme con los lineamientos establecidos en la acreditación institucional de alta calidad, renovada el pasado 30 de abril.

Seguiremos trabajando intensamente para recuperar la dignidad y el buen nombre de la Universidad de Medellín.

**UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, CIENCIA Y LIBERTAD**